

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 348/1997, promovido por «Credít Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cátedra, contra doña Pilar Walinot Quesada, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez la venta en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 30 de abril de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor a la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquier de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 8.040.000 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 1.—Local comercial en planta baja, de 78 metros 30 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, su calle; derecha, portal; izquierda, casa número 7 de la calle Salido, y fondo, casa número 8 de la calle Doctor Eduardo Arroyo. Cuota: 22 por 100. Finca registral 5.043.

Dado en Jaén a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaría.—8.608.

JAÉN

Edicto

Don Rafael Morales Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 500/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de don Agustín Jurado Gutiérrez, representado por la Procuradora doña Lourdes Romerón Martín, contra don Juan Valderrama Linde, en los cuales he acordado sacar a subasta pública por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el bien embargado al deudor que se reseñará al final, habiéndose señalado para el acto del remate el día 1 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Será sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que desde el presente anuncio y hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca número 42.258. Vivienda tipo J, en planta de áticos del edificio situado en la ciudad de Jaén, calle Millán de Priego, número 12, con entrada por el cuerpo de edificio en dicha calle y fachada de la misma. Tiene una superficie útil de 99 metros 4 decímetros cuadrados y construida de 132 metros 32 decímetros cuadrados, y según cédula definitiva, tiene 110 metros 20 decímetros cuadrados útiles y 35 metros 58 decímetros cuadrados construidos. Inscrita al folio 133, tomo 1.410, libro 744 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Valor de dicho inmueble, 10.000.000 de pesetas, el cual sirvió de tipo para la primera subasta.

Dado en Jaén a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Morales Ortega.—La Secretaría.—8.755.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 332/1997, a instancia del Procurador señor Mollinedo Sáenz en nombre y representación de Caja Rural de Jaén, contra don Antonio de la Rosa Bautista y doña Encarnación Caballero Segarra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 11.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo

del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana. Solar sin número de gobierno, de la travesía de Emilio Cabrera, de Los Villares. Tiene 7 metros de fachada y una superficie general de 76 metros cuadrados. Linderos: Por la izquierda, entrando, solar de doña Lucía López Utrera o solar 16; derecha, solar 14 de don Fermín Cabrera Meidna, y fondo, de don Manuel Gallardo Galán. Dentro de dicho solar existe los siguientes: Casa marcada con el número 16, de la calle los Pozos, de la villa de Los Villares. Su extensión y linderos son los mismos del solar sobre el que está construida. Consta de planta baja con cochera con 56 metros cuadrados, portal de entrada, vestíbulo, hueco de escalera y patio; primera y segunda planta con una vivienda entre ambas con superficie de 112 metros cuadrados, distribuida en diferentes departamentos, habitaciones y servicios. En total la superficie construida entre todas las plantas es de 168 metros cuadrados. Finca 11.354, tomo 1.961, libro 165, folio 13 vuelto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 30 de enero de 1998.—La Secretaría.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.

Adición. En Jaén a la misma fecha para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado señor De la Rosa y señora Caballero, doy fe.—8.754.

LA CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 366/1996-M, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Castro Bugallo, contra don Francisco Javier Rodríguez Galindo y doña Begoña González Trasancos, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien embargado a los demandados a don Francisco Javier Rodríguez Galindo, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo